



PS/6282

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 ABR. 2024

VISTO: la realización del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Uruguay, al cual el país deberá someterse debiendo presentar su informe nacional el día miércoles 1 de mayo de 2024, en la sede de Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

RESULTANDO: I) que se considera muy relevante la participación de la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del área jurídica, Doctora Florencia De Castro como representante del Ministerio de Ambiente en la delegación nacional;

II) que para Uruguay el EPU es el instrumento más efectivo para monitorear el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los Estados en materia de derechos humanos;

III) que a los efectos de realizar las coordinaciones correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, se solicita la presencia de nuestra delegada dos días antes del 1° de mayo;

IV) que el área financiero contable del Ministerio de Ambiente realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Prosecretaría de la Presidencia de la República

2024-36-1-0000894

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 27 de abril y 3 de mayo de 2024, a la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente, Doctora Florencia De Castro, para participar del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Uruguay, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

2°- Otórgase cuatro días de viáticos al 100% por un monto de U\$S 414 y dos días de viáticos abatidos al 40% por un monto de U\$S 165,60 lo que hace un total U\$S 1.987,20 (dólares estadounidenses un mil novecientos ochenta y siete con 20/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2024, en el periodo de la misión.-

3°- Abónase el pasaje aéreo por el tramo Montevideo - Ginebra - Montevideo la suma de hasta U\$S 2.640 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos cuarenta).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-

5°- Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República